ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	*PROCESO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES*	Formato No Controlado
	PROCEDIMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
	FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OPERADOR - MODALIDAD CANASTAS COMPLEMENTARIA DE ALIMENTOS - CABILDO INDIGENA	Fecha: 9/29/2022

Fecha de visita: 13 / 1 / 2023 — Hora inicio: 8:00AM — Hora fin: 10:00 a. m.

Capítulo A. IDENTIFICACIÓN

1. Identificación del contratista

Periodo Evaluado: 01-12-2022 al 30-12-2022

No Contrato: 7357-2022 — **Nombre del contratista:** CABILDO INDIGENA AMBIKA DE LA ETNIA PIJAO

2. Ubicación

Localidad: ENGATIVA — **Barrio:** CHARALA — **Dirección:** Cra. 2 B Este No. 90 B - 23 Sur

Tel: 2000513 — **Cel.:** 3112110843 — **Correo Electrónico:** cabildoambikapijao@hotmail.com

3. Datos Generales del Contrato

Valor del Contrato: $962,657,145

Fecha Acta de Inicio: 29 / 8 / 2022 — **Plazo en Meses:** 4

Fecha de Finalización: 31 / 12 / 2022 — **Plazo en Días:** 125

Tipo	Contratadas	Entregadas en el Periodo	No Entregadas en el Periodo	Entregadas Acumuladas
A	155	155	0	775
B	128	128	0	640
C	0	0	0	0
D - REFRIGERIOS	1,233	1,233	0	6,165

Capítulo B. PAGOS MENSUALES

4. Primer Pago

% Primer pago: 20% — **Primer pago Legalizado:** Si [X] No []

Valor Primer pago: $ 192,531,429

Fecha de pago: 23 / 9 / 2,022

5. Pagos

Cantidad de Pagos Realizados: 5 — % Financiero Ejecutado a la Fecha: 96%

Valor Certificado Ultimo Pago: $ 172,030,939

Fecha del Ultimo Pago: 20 / 12 / 2,022 — Verificar en la Pagina de Hacienda Distrital

Capítulo C. VERIFICACIÓN CATEGORIAS

6. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el contratista se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el CONTRATISTA asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

C	NC	NA
[]	[]	[X]

7. El Cabildo deberá verificar el pago de seguridad social en salud del talento humano contratado a través de la página del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA –, para lo cual deberá presentar a la Interventoría o Supervisión un pantallazo de la consulta realizada junto con una copia de las planillas de pago del talento humano vinculado.

C	NC	NA
[X]	[]	[]

8. Elaborar y entregar dentro de los (3) hábiles del mes, en medio impreso y magnético a la Interventoría o supervisión del contrato en el modelo establecido por la SDIS, el informe sobre la ejecución del contrato para el componente administrativo y financiero.

C	NC	NA
[X]	[]	[]

Capítulo D. CONTROL DE COSTOS

9. Control de Pago costos

	Pagado C	Pagado NC	Pagado NA	Valor	Periodo	Fecha de Pago	Factura
Agua	-	-	-				
Energía	X	-	-	$92,720	DICIEMBRE	1/5/2023	4417574-6
Gas	X	-	-	$78,690	DICIEMBRE-ENERO	1/6/2023	F5162775090
Teléfono	-	-	-				
Internet	X	-	-	$83,690	DICIEMBRE	12/21/2022	675758033
Otros*	-	-	-	-	-	-	-

*Indique en las observaciones a que hace referencia

10. Elabora el plan de inversión mensual de rubro para el desarrollo de actividades, en el formato establecido por la SDIS. Y es enviado vía electrónica el primer día calendario de cada mes a la interventoría o supervisión, para su aprobación y acompañamiento.

C	NC	NA
[X]	[]	[]

11. Las cantidades y valores establecidos en el plan de inversión de rubro para el desarrollo de actividades concuerdan con la facturación relacionada en la ejecución de gastos en el rubro de insumos?

C	NC	NA
[X]	[]	[]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Formato No Controlado
PROCEDIMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OPERADOR - MODALIDAD CANASTAS COMPLEMENTARIA DE ALIMENTOS - CABILDO INDIGENA	Fecha: 9/29/2022

12. PERSONAL

CARGO	VALOR MES	DIAS	VALOR TOTAL
RESPONSABLE DEL SERVICIO	4,118,000	30	4,118,000
PROFESIONAL SOCIAL	3,537,000	30	3,537,000
NUTRICIONISTA DIETISTA	3,434,000	30	3,434,000
GESTOR SOCIAL	1,950,000	30	1,950,000
OPERARIO	1,597,000	30	1,597,000
SABEDOR - APOYO SOCIAL	1,502,000	30	1,502,000
TOTAL PERSONAL			**16,138,000**

13. COSTO CANASTAS Y REFRIGERIOS

TIPO	CANTIDAD	VALOR	ENTREGADAS	TOTAL
A	155	369,502	155	57,272,810
B	128	799,638	128	102,353,664
C	-	-	0	-
REFRIGERIO	1233	-	1,233	5,158,872
TOTAL COSTOS CANASTAS Y REFRIGERIOS				**164,785,346**

14. TRANSPORTE

TIPO	VALOR	ENTREGADAS	VALOR
A	9,085	155	1,408,175
B	20,230	128	2,589,440
C	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE			**3,997,615**

15. EMPAQUE

TIPO	VALOR	ENTREGADAS	TOTAL
A	974	155	150,970
B	1,460	128	186,880
C	0	0	0
TOTAL EMPAQUE			**337,850**

16. MATERIAL DE APOYO

EGRESO	CONCEPTO	VALOR
1114	MATERIALES COMPONENTE SOCIAL	1,549,700
TOTAL MATERIAL APOYO		**1,549,700**

17. COSTOS POR REALIZACIÓN

EGRESO	CONCEPTO	VALOR
1211	ESPACIO FISICO	2,690,000
1210	SERVICIOS PUBLICOS	255,100
1212 1213	APOYO A LA GESTION COMUNITARIA	2,441,798
12	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	406,200
200	PAPELERIA E INSUMOS	191,246
	ARCHIVO	0
TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**5,984,344**

18. TOTAL EJECUTADO

CONCEPTOS	MES	ACUMULADO
PERSONAL	16,138,000	49,489,866
CANASTAS	159,626,474	638,505,896
REFRIGERIOS	5,158,872	20,635,488
TRANSPORTE	3,997,615	15,990,460
EMPAQUE	337,850	1,351,400
MAT. APOYO	1,549,700	3,522,685
COSTOS POR REALIZACIÓN	5,984,344	21,158,879
TOTALES	**192,792,855**	**750,654,674**

Capitulo E. OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA

19

Nota: el empleador debe cumplir con lo estipulado en el Código Sustantivo del trabajo en cuanto a los aportes y pagos legales de todos los empleados; para esto remitase a la nomina y compare las apropiaciones realizadas en el periodo. VERIFIQUE SOPORTES

Cantidad de empleados: 0

	C	NC	N.A	
El valor pagado Según Contrato Laboral			X	
Salud			X	Se realizo el pago de salud de los empleados de acuerdo a los porcentajes establecidos en el CST 8,5% empleador y 4% empleado
Pensión			X	Se realizo el pago de pensión de los empleados de acuerdo a los porcentajes establecidos en el CST 12% empleador y 4% empleado
ARL			X	Se realizo el pago de la ARL por parte del empleador
Cesantías			X	se realizaron las apropiaciones correspondientes "estas corresponden a un salario mensual al año y se realiza la apropiación mensual"
Prima			X	se realizaron las apropiaciones correspondientes "estas corresponden a un salario mensual al año y se realiza la apropiación mensual"
Vacaciones			X	Estas se calculan cumplido el año o liquidado de acuerdo a los días laborados con la siguiente formula "S. básico * días laborales/720"
Parafiscales			X	Verifique el certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y adjúntelo

Fecha del ultimo pago: - - -

Capitulo E. OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA

20

Cantidad de contratistas: 6

	C	NC	N.A	
El valor pagado Según Contrato de Prestación de Servicios	X			
Salud	X			Los contratistas aportaron los comprobantes de pago correspondientes al 12,5% del ingreso mensual.
Pensiòn	X			Los contratistas aportaron los comprobantes de pago correspondientes al 16% del ingreso mensual.
ARL	X			Los contratistas aportaron los comprobantes de pago correspondientes al arl del ingreso mensual.

Fecha del último pago: 20 12 2022

Capitulo F. DATOS RELEVANTES DE LA VISITA.

DATOS RELEVANTES DE LA VISITA

En la presente visita se califica la variable 19 como NO APLICA, toda vez que el personal se encuantra contratado por prestacion de sefvicios.

Se evidencia entrega de canastas el dia 10 de diciembre de 2022

En la presente visita se evidencia adicion por valor de $385.062.858 y prorroga hasta el dia 28/02/2023

Variable 6 se califica como NO APLICA, teniendo en cuenta el concepto jurídico Radicado No. I2022042656 de fecha 13/12/2022, emitido por la Oficina Jurídica de la SDIS y remitido a la interventoría por la Subdirección de Abastecimiento con fecha 13/12/2022, en donde concluye:

"A la luz del campo de aplicación de la Ley 2046 de 2020, y al considerar los cabildos indígenas como entidades de carácter especial, con autonomía para gestionar los asuntos propios, en diferentes materias, se estima que no son sujetos obligados a realizar compras a productores locales en el marco de la Ley 2046 de 2020, no obstante, podrán ser destinatarios de dicha norma, cuando sean pequeños productores, vendedores de sus productos a entidades públicas en el marco de los programas públicos de suministro y distribución de alimentos". (negrita fuera de texto), por lo anterior se da cierre al requerimiento.

El valor total del periodo es por valor de $ 192.792.855 menos pago del 01 al 15 de diciembre por valor de $172.030.939 para un valor total a girar de $20.761.916

Observaciones por parte quien atiende la visita

GENERACIÓN REQUERIMIENTOS

Variable N°	DESCRIPCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	*PROCESO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES*	Formato No Controlado
	PROCEDIMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
	FORMATO DE ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OPERADOR - MODALIDAD CANASTAS COMPLEMENTARIA DE ALIMENTOS - CABILDO INDIGENA	Fecha: 9/29/2022

GENERACIÓN REQUERIMIENTOS

Variable N°	DESCRIPCIÓN

SEGUIMIENTO A REQUERIMIENTOS

Variable	Consecutivo	Fecha de generación	Acciones Correctivas a Implementar por el contratisa	Fecha Limite Cumplimiento	Seguimiento	Estado
6	NA	10/12/2022	En la presente visita se evidencia respuesta de la entidad en relacion a la variable 6.	El establecido en el requerimiento	En la presente visita se valida la información relacionada al seguimiento del requerimiento número ADM-01 con numero de radicado 2022406118672 1 del 19/10/2022, por la no presentación de informe en donde se evidencie la participación en compras a pequeños productores agrícolas teniendo en cuenta la obligación contractual. Teniendo en cuenta lo anterior se aplica el concepto jurídico Radicado No. t2022042656 de fecha 13/12/2022, emitido por la Oficina Jurídica de la SDIS y remitido a la interventoría por la Subdirección de Abastecimiento con fecha 13/12/2022, en donde concluye: "A la luz del campo de aplicación de la Ley 2046 de 2020, y al considerar los cabildos indígenas como entidades de carácter especial, con autonomía para gestionar los asuntos propios, en diferentes materias, se estima que no son sujetos obligados a realizar compras a productores locales en el marco de la Ley 2046 de 2020, no obstante, podrán ser destinatarios de dicha norma, cuando sean pequeños productores, vendedores de sus productos a entidades públicas en el marco de los programas públicos de suministro y distribución de alimentos". (negrita fuera de texto), por lo anterior se da cierre al requerimiento.	CERRADO

CONTRATISTA	INTERVENTORIA
BERNARDO CHILATRA TAPIERO	**MARGOTH SANTANILLA QUINTERO**
NOMBRE Y APELLIDO	**NOMBRES Y APELLIDOS**
FIRMA	**FIRMA**
79,119,311	**55,164,144**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**CEDULA DE CIUDADANÍA**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
CARGO	**CARGO**

Nota: La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito.

El no cumplimiento en alguna de las variables genera Requerimiento